



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 17 de enero de 2012

Carta N° 013-2012/SPDE

Srta.

YSABEL FERNÁNDEZ LARREA

Responsable de Transparencia y Acceso a la Información

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

Av. Benavides 2199-B, Miraflores

Presente.-



De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente; producción e investigación integral, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas y la formación y capacitación científica y académica, formal e informal.

Por medio de la presente, teniendo en cuenta que la Dirección de Control de Oferta es la entidad competente de conocer mediante fuentes nacionales y extranjeras la evolución de los cultivos de uso ilícito, así como de sus precios, la evolución de mercados nacionales e internacionales, cambios en las modalidades de tráfico y otras características relevantes¹; y en base a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806² y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM³ "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos a usted, tenga a bien, proporcionarnos la siguiente información:

- Mapa de las Zonas de Cultivos Ilícitos de las regiones de Amazonas, Loreto, Huánuco, Madre de Dios, San Martín, y Ucayali.

Asimismo, se solicita que estos mapas digitales sean alcanzados en formato "shapes files" con las extensiones (.dbf; .prj; .sbn; .sbx; .shp). De igual forma, cabe señalar que cualquier gasto en cual se incurra para la reproducción de la información requerida será asumido por nuestra institución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, mencionada anteriormente.

¹http://www.devida.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=52:direccion-de-control-de-oferta-dco&catid=35:programas&Itemid=60

² Publicado el día 03 de agosto de 2002.

³ Publicado el día 24 de abril de 2003.



Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Yenny Rivas Valcárcel mediante el siguiente correo electrónico (yrivas@spdecodesarrollo.org) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452/017656658/987625845.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



Lucila Pautrat

Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org

MEMORÁNDUM N° 016 -2012-DV-ACO

Para : **Frida Huarcaya Vasquez**
Profesional V Oficina de Asesoría Jurídica

De : **Jorge Valencia Jáuregui**
Responsable de Control de la Oferta

Asunto : **Solicitud de Información de Transparencia**

Referencia : a) Memorándum N° 01-2012-FHV-DV—Ley Transp.
b) Memorándum N° 338-2011-DV-ACO

Fecha : **20 ENE. 2012**

Es grato dirigirme a usted, de acuerdo al documento a) de la referencia por el cual nos solicita información de los mapas de las Zonas de Cultivos Ilícitos de las Regiones de Amazonas, Loreto, Huánuco, Madre de Dios, San Martín y Ucayali en versión digital y formato "shapes files".

Cabe señalar, que con el Memorándum b) de la referencia comunicamos a la Dra. Ysabel Fernández, Responsable de la Atención de solicitudes de Acceso a la información en la Sede Central, que nuestra Oficina no cuenta con dicho formato y que esa información es tomada de las imágenes de los reportes anuales del Monitoreo de Cultivos de Coca en el Perú que elabora la UNODC, fuente oficial de estos datos.

Atentamente,



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Calm. **JORGE VALENCIA JAUREGUI**
Responsable
CONTROL DE OFERTA

CPG

*Recibido
20/01/12
16:27 hrs.*

MEMORANDUM N° 338 - 2011-DV-ACO

Para : Ysabel Fernández Larrea
Responsable de la Atención de Solicitudes de Acceso a la información en la Sede Central.

De : Jorge Valencia Jáuregui
Responsable del Área de Control de Oferta

Asunto : Solicitud de Acceso a la información de Sociedad Peruana de Eco-Desarrollo-SPDE.

Referencia : MM N° 023-2011-DV-REIP

Fecha : 29 de diciembre de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo al documento de la referencia y conforme a lo solicitado, comunicarle que dicha información la tomamos de las imágenes de los reportes anuales del Monitoreo de Cultivos de Coca en el Perú que elabora UNODC, que es la fuente oficial de estos datos.

En tal sentido, se sugiere solicitar directamente a UNODC esta información en el siguiente link (<http://unodc.org/peruandecuador/es/monitoreo/informe-de-monitoreo-2010.html>).

Atentamente,
 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Calm. JORGE VALENCIA JAUREGUI
Responsable
CONTROL DE OFERTA



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MEMORÁNDUM N° 885 -2011-DV-ADA

Para : **Ysabel Fernandez Larrea**
Responsable de la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información en la Sede Central

De : **Eduardo Herbert O'Brien Neira**
Responsable del Área de Desarrollo Alternativo

Asunto : **Solicitud de Acceso a la información de Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE**

Referencia : 1. Carta N° 194-2011/SPDE
2. MM N° 023-2011-DV-REIP

Fecha : 28 de diciembre del 2011

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Institución Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE, solicita información relacionada al Programa de Desarrollo Alternativo.

Sobre el particular, la Oficina de Monitoreo de DEVIDA cuenta con información parcial de lo solicitado como son:

1. Detalle de los proyectos de desarrollo alternativo que se encuentran relacionados con la promoción de biocombustibles y/o cultivo agro energético (palma aceitera, pinón, higuierilla entre otros). Detallar el periodo de duración del proyecto, ubicación en coordenadas UTM, extensión del cultivo, estado en el que se encuentra, tipo de cultivo que promociona, entre otros.

Se cuenta con Información estadística de estos cultivos a nivel de ámbito y región, generada como parte de la Evaluación de Impacto del PDA 2010 (formato PDF). Dentro de esta información se encuentra la superficie instalada del cultivo, etapa de crecimiento, productividad de los cultivos a nivel de ámbito. No se cuenta con información del periodo de duración de los proyectos, ni la ubicación en coordenadas geográficas de los mismos. Se puede acceder a estos documentos en la web del Sistema de Información y Monitoreo del Programa de Desarrollo Alternativo de DEVIDA (<http://www.simdev.gob.pe/>).

2. Relación de proyectos (ubicación en coordenadas UTM, duración, tipo de cultivo, extensión de hectáreas, beneficiarios, entre otros) que se tiene proyectado implementar por DEVIDA

Para el 2012, se encuentra en preparación un proyecto sobre palma aceitera que ejecutará UNODC con recursos de USAID en las zonas de Caynarachi, Tocache y Shambbillo. (información detallada en USAID)

3. Mapa de las zonas priorizadas del PNDA detallando la promoción de cultivos agro energéticos entre los que se encuentra palma aceitera

Se cuenta con el Archivo SHAPEFILE (formato para sistemas de información geográfica, tipo punto) de localidades del PDA, con información de cultivos apoyados (cacao, café, palma y palmito), superficie apoyada por localidad reportado al año 2010, coordenadas UTM, a nivel de localidad. Esta información corresponde a las regiones de San Martín, Huánuco y Ucayali. No disponemos de información adicional para otras regiones en estos formatos.

Asimismo se tiene en el formato SHAPEFILE (tipo polígono) los ámbitos de intervención del PDA en las tres regiones arriba mencionadas

4. Mapa de las Zonas de cultivos ilícitos de las regiones de Amazonas, Loreto, Huánuco, Madre de Dios y Ucayali

Esta información la tomamos de los reportes anuales del Monitoreo de Cultivos de Coca en el Perú que elabora UNODC, que es la fuente oficial de estos datos. En tal sentido, se sugiere solicitar directamente a UNODC esta información (<http://www.unodc.org/peruandecuador/es/areas/monitoreo/informe-de-monitoreo-2010.html>).

Atentamente,



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Eduardo O'Brien
Eco. EDUARDO O'BRIEN NEIRA
Responsable
Área de Desarrollo Alternativo

Memorando N°01-2012-FHV-DV-Ley Transp.

Para : Sr. JORGE VALENCIA JAUREGUI
Director de Control de Oferta

De : Abog. FRIDA HUARCAYA VASQUEZ
Profesional V Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Solicitud de ciudadana Lucila Pautrat Oyarzún en su
condición de Directora Ejecutiva de la Sociedad Peruana
de Ecodesarrollo

Ref. : Reglamento de la Ley de Transparencia (D.S. N°072-
2003-PCM)

Fecha : Lima, 20 de enero de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted, dentro del marco del Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por D.S. N°043-2003-PCM, cuyo Reglamento aprobado por D.S. N°072-2003-PCM, señala en su artículo 5° que el responsable de entregar información, una vez recibido el pedido deberá "Requerir la información al área de la Entidad que la haya creado u obtenido, o que la tenga en su posesión o control".

Es el caso que el 17/01/12, la ciudadana LUCILA PAUTRAT OYARZUN en su condición de Directora Ejecutiva de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo, ha presentado una Solicitud de Acceso a la Información Pública pidiendo la siguiente información: **Mapas de las Zonas de Cultivos Ilícitos de las Regiones de Amazonas, Loreto, Huánuco, Madre de Dios, San Martín y Ucayali; precisando que la versión digital le sea proporcionada en formato "shapes files" con las extensiones (.dbf; .prj; .sbn; .sbx; .shp).**

En tal sentido, me permito solicitarle tenga a bien remitirme en soporte electrónico de CD, la información requerida, agradeciéndole que esto sea a más tardar el **23 de enero de 2012**, a fin de poder cumplir con entregar dicha información a la solicitante, dentro del plazo establecido por ley.

Atentamente,


FRIDA HUARCAYA VASQUEZ
Profesional V-Oficina de Asesoría Jurídica



MEMORANDUM N° 338 - 2011-DV-ACO

Para : **Ysabel Fernández Larrea**
Responsable de la Atención de Solicitudes de Acceso a la información en la Sede Central.

De : **Jorge Valencia Jáuregui**
Responsable del Área de Control de Oferta

Asunto : **Solicitud de Acceso a la información de Sociedad Peruana de Eco-Desarrollo-SPDE.**

Referencia : **MM N° 023-2011-DV-REIP**

Fecha : **29 de diciembre de 2011**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo al documento de la referencia y conforme a lo solicitado, comunicarle que dicha información la tomamos de las imágenes de los reportes anuales del Monitoreo de Cultivos de Coca en el Perú que elabora UNODC, que es la fuente oficial de estos datos.

En tal sentido, se sugiere solicitar directamente a UNODC esta información en el siguiente link (<http://unodc.org/peruandecuador/es/monitoreo/informe-de-monitoreo-2010.html>).

Atentamente,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Cal. **JORGE VALENCIA JAUREGUI**
Responsable
CONTROL DE OFERTA

